


[NUESTRO CONGRESO](#)
[DIPUTADOS](#)
[TRABAJO LEGISLATIVO](#)
[PRENSA](#)
[BIBLIOTECA VIRTUAL](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[DIRECTORIO](#)
[Inicio](#)

# AVALAN MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL PARA DESPENALIZAR EL ABORTO



04 Octubre 2024

En sesión plenaria, presidida por la diputada Claudia Murguía Torres, legisladores avalaron modificar el Código Penal de la entidad, donde se despenaliza la interrupción del embarazo, y con ello dar cumplimiento al mandato de sentencia emitida por Tribunal del Poder Judicial.

En este sentido, quedan establecidos por ley como excluyentes de responsabilidad penal, cuando la interrupción del embarazo sea resultado de una violación, un abuso sexual infantil o una inseminación artificial no consentida; cuando de no provocarse la interrupción del embarazo, la mujer o persona con capacidad de gestar corra peligro de muerte o riesgo de afectación a su salud; cuando a juicio de un médico exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales graves; cuando se acredite que alguna autoridad le hubiese negado previamente la posibilidad de interrumpir su embarazo dentro del plazo de las primeras doce semanas de gestación; y cuando el procedimiento se produzca entre la decimotercera y decimocuarta semanas de gestación, y la mujer o persona con capacidad de gestar se encuentre en contexto de vulnerabilidad social de género que limite la posibilidad de decidir interrumpir el embarazo de manera informada, dentro de las doce semanas de gestación, entre otras.

Para estos efectos, se creó la Comisión Especial Temporal para resolver los requerimientos derivados de dichas acciones de inconstitucionalidad, y que se integró por la diputada Mara Robles Villaseñor como presidenta; como secretaria la legisladora Susana De la Rosa Hernández, así como por los diputados Edgar Enrique Velázquez González y María Dolores López Jara, como vocales, dictaminaron acorde al requerimiento.

En otros temas, se aprobó que la diputada Priscilla Franco Barba funja como Vicepresidenta de la Mesa Directiva para concluir el sexto periodo de la LXIII Legislatura; además, se tomó protesta de Ley a las diputadas Fernanda Chavira Robles y Fabiola Pulido Franco, para suplir los espacios de los diputados Fabiola Cuan Ramírez y Julio César Covarrubias Mendoza.

Asimismo, se aprobó reformar el artículo 6 fracción III, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Intersectorial del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), a fin de...

municipio de Tlajomulco de Zúñiga a dicho organismo; y se autorizó al organismo público descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Cancerología, a que suscriba contratos de prestación de servicios que trasciendan el periodo constitucional de la administración pública estatal 2018-2024.

Finalmente, se reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para que se realicen las sesiones plenarias en horarios preferentes con perspectiva de cuidados, para que los servidores públicos de este Poder puedan atender los requerimientos de cuidado y protección a terceros que estén a su cargo, sin demeritar la función pública.



LXIII LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

[NUESTRO CONGRESO](#)

[TRABAJO LEGISLATIVO](#)

[BIBLIOTECA VIRTUAL](#)

[CORREO INSTITUCIONAL](#)

[TIMBRADOS NÓMINA](#)

[ACTIVIDADES SUPERNUMERARIOS](#)

[DIPUTADOS](#)

[PRENSA](#)

[TRANSPARENCIA](#)

[INTRANET](#)

[ESTRADOS HABILITADOS](#)

[ARCHIVOS](#)

Nos interesan tus comentarios.

[Escríbenos](#)

[Aviso de Privacidad](#)

[ACCESIBILIDAD](#)

©2013 H. Congreso del Estado de Jalisco. Todos los derechos reservados.

Hidalgo # 222 Guadalajara, Jalisco, México

Tels: 333 679 1515

[Mapa del Sitio](#)